

# Garceta

de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Órgano Informativo Oficial

Año 10 / Número especial 158 - 1 / Época III / Publicación mensual / octubre de 2023 / Fecha de publicación: 16 de octubre de 2023

## Sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario celebrada el día 16 de octubre de 2023, bajo el acta número 397



## DIRECTORIO

### Honorable Consejo Universitario

Dr. Octavio Castillo Acosta  
Presidente del Honorable Consejo Universitario

Mtro. Julio César Leines Medécigo  
Secretario del Honorable Consejo Universitario

Lic. Guadalupe Leticia López Vargas  
Oficial Mayor del Honorable Consejo Universitario

### Publicación y administración de la Garceta

Mtra. Citlali Anahí Monzalvo López  
Directora General de Comunicación Social

Lic. Alfredo Hernández Téllez  
Director de Tecnologías Web y Webometría

Garceta de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Año 10, Número Especial 158-1, octubre 2023, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / Torres de Rectoría, tercer piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, Tel. 771 71 72000 Ext. 5649, [www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx), [sitioweb@uaeh.edu.mx](mailto:sitioweb@uaeh.edu.mx). Editor responsable: Alfredo Hernández Téllez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2019-070112313400-203, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Dirección de Tecnologías Web y Webometría, Torres de Rectoría, tercer piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, fecha de última modificación, 16 de octubre de 2023.

Queda prohibida la reproducción, copia o modificación en todo o en parte del contenido que aquí se presenta, salvo en los casos en los que exista autorización expresa de la Secretaría del Honorable Consejo Universitario.

El escudo, la garza y el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo forman parte de la propiedad industrial e intelectual de la universidad. Todos los Derechos Reservados. Queda prohibida la reproducción, copia o modificación en todo o en parte de los símbolos universitarios.



## AVISO LEGAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido que se presenta en la Garceta Universitaria, órgano informativo oficial, es producto del trabajo institucional y del ejercicio de las funciones, fines y objetivos señalados en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La publicación del contenido se hace con el fin de difusión, divulgación, rendición de cuentas y transparencia entre la comunidad universitaria, ante terceros y la sociedad en general. En consecuencia, salvo mención expresa en contrario, el contenido y autoría es propiedad intelectual, industrial o marcaria, según corresponda, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Todos los derechos reservados.

De conformidad al artículo 14, fracciones I y VIII de la Ley Federal del Derecho de Autor, **NO SON OBJETO DE LA PROTECCIÓN COMO DERECHO DE AUTOR** las ideas en sí mismas, las fórmulas, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos o invenciones de cualquier tipo, así como los textos legislativos, reglamentarios o administrativos. Sin embargo, el contenido de la Garceta es propiedad de la UAEH y ninguna persona, trabajador, trabajadora, prestador de servicios, asesor o tercero puede solicitar u oponer derecho, autoría o reclamación alguna a la UAEH, sus autoridades, personal, legítimos representantes y apoderados legales.

De acuerdo al numeral 6.1., fracción IX del Código de Conducta de las Autoridades y el Personal, los trabajadores o las trabajadoras tienen prohibido y están obligados a abstenerse de hacer cualquier registro a nombre propio de los derechos, productos, materiales, obras y bienes de la Universidad. La prohibición y abstención antes mencionada comprende e incluye a la Garceta Universitaria, sus contenidos y características.

La propiedad industrial y marcaria contenida o que se pueda contener en la Garceta Universitaria es, salvo mención expresa en contrario, propiedad de la UAEH de conformidad a los títulos, registros y reservas con las que cuenta legalmente.

# ÍNDICE

## PRIMERA SECCIÓN

PUNTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.....	4
------------------------------------------------	---



PRIMERA SECCIÓN

# PUNTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

celebrada el día 16 de octubre de 2023, bajo el acta 397



## **Sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario celebrada el día lunes 16 de octubre 2023, bajo el acta número 397**

**Primero.** – Con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario, ordenamiento vigente de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se instaló formalmente la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario al existir el quórum legal.

**Segundo.** – Con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario, ordenamiento en vigor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y por mayoría de votos, el Honorable Consejo Universitario acuerda que la presente sesión extraordinaria sea pública con transmisión digital a la comunidad universitaria y sociedad en general, a partir del momento en que se ponga a consideración del pleno el punto número 5 del orden del día.

**Tercero.** – Con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica; así como el artículo 47, fracción VII y el artículo 76 del Estatuto General, ambos ordenamientos en vigor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y por mayoría de votos, el Honorable Consejo Universitario nombra a la Maestra Elsa Leonor Ángeles Vera, Defensora Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

**Cuarto.** – Con fundamento en el artículo 21, fracción XI del Estatuto General, ordenamiento en vigor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y por mayoría de votos, el Honorable Consejo Universitario aprueba la actualización del calendario general de actividades 2023-2024.

**Quinto.** – Con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario, ordenamiento en vigor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y por mayoría de votos el Honorable Consejo Universitario aprueba la propuesta en realizar un exhorto al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo en el marco de respeto al principio de no injerencia y respeto a la independencia de cada organización universitaria, para que informe a la comunidad estudiantil el estado que guardan los diversos procesos de renovación de sus órganos y dirigencia en armonía con sus propios principios y reglas.

Por mayoría de votos, el Honorable Consejo Universitario se ha pronunciado a favor de que se emita una exhortación formal al Consejo Estudiantil Universitario del Estado de Hidalgo, para que se lleven a cabo las elecciones que conforme a sus reglas procedan.

